

ATENCIÓN RESIDENTES DE REVERE

Conforme el Capítulo 51, Sección 4 de la Ley General de Massachusetts, en enero se enviará por correo postal el Censo Anual 2016 de la Ciudad a todos los hogares en la Ciudad de Revere. Cuando reciba el formulario, léalo para corroborar su exactitud y realice los cambios que sean necesarios. Coloque su firma y la fecha en el formulario y devuélvalo en el sobre provisto dentro de los (10) días de haberlo recibido, incluso si no necesita cambiar nada.

Los formularios del censo no serán enviados a residentes en hogares de ancianos o viviendas para jubilados. Los administradores de estos establecimientos están obligados a proporcionarnos la información requerida.

No iremos puerta por puerta para obtener esta información.

Si para el 1 de febrero no ha recibido su Formulario del Censo, llame al Departamento Electoral al (781) 286-8200 y se le enviará un reemplazo para.

No responder a esta correspondencia, dará lugar a la remoción de su nombre de la lista de electores activos, con la posible eliminación posteriormente de su nombre del padrón electoral.

Para su conveniencia, hemos colocado buzones en las siguientes ubicaciones.

Revere Public Library
179 Beach Street

Revere Housing Authority
70 Cooledge Street

St. Jeans Credit Union
184-186 Shirley Ave.

Citizens Bank
385 Broadway

East Boston Savings Bank
126 Squire Road

Rosetti-Cowan Senior Center
25 Winthrop Ave.

Post Office Professional Building
300 Broadway – Outer Lobby

Si devuelve el formulario a través del Servicio Postal de los Estados Unidos deberá colocar una estampilla en el sobre.

El cumplimiento de este requisito Estado proporciona una prueba de Residencia cuando la declaración de estado y/o beneficios locales.

LA JUNTA DE COMISIONADOS ELECTORALES